TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: ISSFAM

Clave: **II-J-205**
Rubro: **NEGATIVA TACITA.- SE CONTIENE EN FORMA IMPLICITA EN UNA RESOLUCION EXPRESA DE AUTORIDAD, CUANDO EN ELLA SE OMITE RESOLVER RESPECTO A LO SOLICITADO POR QUIEN PROMUEVE LA INSTANCIA.-**

Si un militar retirado solicita que se le otorgue un aumento en su haber de retiro en la misma proporción en que se aumentaron los haberes de los militares en activo conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y la autoridad, en su resolución, únicamente otorga un incremento en cantidades fijas que no corresponden al porcentaje pedido por el promovente, debe entenderse que dicha resolución expresa contiene implícita una resolución negativa a otorgar el incremento como fue solicitado.

Revisión 778/84.- Resuelta en sesión de 30 de noviembre de 1984, por unanimidad de 6 votos.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. María Teresa Islas Acosta.
Revisión 1192/84.- Resuelta en sesión de 30 de noviembre de 1984, por unanimidad de 6 votos.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. María Teresa Islas Acosta.

Revisión 876/84.- Resuelta en sesión de 31 de enero de 1985, por unanimidad de 7 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Cortina Gutiérrez.- Secretaria: Lic. María Estela Ferrer Mac Gregor Poisot.

TESIS DE JURISPRUDENCIA Nº 205 (Texto aprobado en sesión de 19 de febrero de 1985).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año VI. No. 62. Febrero 1985. p. 605